MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 176

VISTOS: QUILLON, viernes 13 marzo 2015

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-130
- La Obligación Presupuestaria 20-127

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): INVERSIONES PMG S.A. R.U.T.: 99.541.890-8

LA SUMA DE: $ 9.520 PESOS M/L

SON NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS , CON CONVENIO PMG PHARMA S.A.. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD, FACTURA NRO.36368 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmac•uticos Cesfam Quill.on		9.520	99541890-8	F-363
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			9.520 99541890-8	C-0
	Totales		9.520	9.520	

APRUEBESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DEPTO. SALUD — JEFE PREP. Y FINANZAS — ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s) — SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME